



## C I R C U L A R CSJCUC20-364

Fecha: miércoles 21 de octubre de 2020

Para: **SERVIDORES JUDICIALES DE CUNDINAMARCA Y AMAZONAS**

De: DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL

Asunto: *“CIRCULAR SUSPENSIÓN DE ATENCIÓN DE NUEVOS REQUERIMIENTOS POR CAMBIO DE PROVEEDOR DE SERVICIOS DE DATACENTER Y SEGURIDAD PERIMETRAL”*

Cordial saludo respetados servidores judiciales, en atención a lo dispuesto del MEMORANDO DEAJIFM20-426, nos permitimos informar que la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial indica que: El nuevo proveedor de los servicios de Datacenter y Seguridad Perimetral (que actualmente es CenturyLink), será la empresa IFX Networks Colombia SAS, en virtud de la contratación que la Entidad adelantó para la prestación de estos servicios para el periodo 2020-2022, que culminó con la generación de la orden de compra 56646.

Lo anterior, exige realizar un proceso de migración del proveedor anterior (CenturyLink Colombia S.A.S.) al nuevo proveedor (IFX Networks Colombia S.A.S) que requiere estabilidad de los servicios mientras dure este proceso, por lo que **SE SUSPENDERÁN** por aproximadamente un mes, la atención de los siguientes requerimientos:

- Provisión de máquinas virtuales
- Recursos de procesamiento, memoria y almacenamiento
- Solicitudes relacionadas con la operación o configuración de los equipos especializados de FireWall, WAF y AntiDDOS.

En este último aspecto, **SE SUSPENDERÁN** las nuevas solicitudes de:

- Asignación de VPN para el trabajo remoto
- Publicaciones (IP públicas)
- Permisos especiales de navegación en internet

Circular Hoja No. 2

Por lo anterior, solicitamos que en forma URGENTE se realicen todas aquellos requerimientos del anterior listado A MAS TARDAR HOY 21 de octubre de 2020 a las 5:00 P.M.

Las solicitudes que se reciban con posterioridad a esa fecha y hora serán tramitadas con la empresa IFX Networks Colombia S.A.S, a partir del 16 de noviembre de 2020, aproximadamente.

Cordialmente,



**ALVARO RESTREPO VALENCIA**  
Presidente

ARV/ lvt